

**TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.**

**JUNTA DIRECTIVA**

**TOMA DE DECISIONES SESIÓN No. 56 del 9 de octubre de 2024**

**FECHA:** 9 de octubre de 2024

**HORA:** Inicio: 7:00 a.m., Fin: 08:00 a.m.

**LUGAR:** Reunión extraordinaria no presencial, esto es, mediante comunicación simultánea a través de la aplicación Google Meet, previa citación realizada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos sociales.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Carlos Lasprilla	Jefe de Gabinete y Secretario Privado de Alcaldía Mayor (E)	Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Miembro Suplente
Jenny Abril	Asesor Código 105 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad. Miembro Suplente
Orlando Molano	Director General del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Miembro Principal
María Fernanda Ortiz	Gerente General de Transmilenio S.A.	Transmilenio S.A.	Transmilenio S.A. Miembro Principal
Mónica Ocampo	Subsecretaria de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación (E)	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación Miembro Principal
Alfredo de León	Gerente General Expreso Brasilia S.A.	Expreso Brasilia S.A.	Miembro Principal
María Clara Córdoba	Miembro Independiente	N/A	Miembro Principal

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Rafael Alberto González	Gerente General Suplente	Terminal de Transporte S.A.	N/A

Carlos Federico Salcedo De La Vega	Subgerente Jurídico	Terminal de Transporte S.A.	N/A
Eduardo González	Subgerente Corporativo	Terminal de Transporte S.A.	N/A

**DESARROLLO:**

En Bogotá D.C., siendo las 7:00 a.m. del 9 de octubre de 2024, en ejercicio de sus funciones, se reunió la Junta Directiva de la Terminal de Transporte S.A. a sesión extraordinaria no presencial, esto es, mediante comunicación simultánea a través de la aplicación Google Meet, previa citación realizada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 753 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Como parte integral de los lineamientos de gobierno corporativo, los órganos de administración y dirección de las entidades descentralizadas de orden Distrital adoptarán el anexo 3 denominado “Toma de decisiones” que se diligenciará por cada sesión de trabajo y deberá publicarse en la sección de Transparencia y acceso a la Información Pública”*.

**TOMA DE DECISIONES:**

En esa medida es preciso mencionar que en la sesión No. 56 de la Junta Directiva de la Terminal de Transporte S.A., únicamente se expusieron aspectos relativos al seguimiento de los proyectos a cargo de la Entidad y no se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

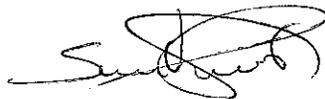
**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

No aplica.

**COMPROMISOS:**

No aplica.

En constancia se firma el 30 de diciembre de 2024.



**REPRESENTANTE LEGAL  
SEBASTIÁN VELÁSQUEZ GALLÓN**

Proyectó: María Alejandra Olaya Arias – Profesional 1. Subgerencia Jurídica

